



**DON ANTONIO CAMPOS CAMPOS, ALCALDE PRESIDENTE, DEL  
AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA ( MÁLAGA )**

*Vista las bases para el V Certamen de microrrelatos 2020 y prestando conformidad a los mismos, RESUELVO:*

*PRIMERO: Aprobar las bases que a continuación se relacionan:*

**V Certamen de Microrrelatos Casarabonela 2020**

**Bases:**

El Ayuntamiento de Casarabonela, a través del Área de Cultura, con el objetivo de estimular la creatividad, el uso de la lengua española y en conmemoración al día del libro, convoca el **V Certamen de Microrrelatos**.

**Requisitos de los participantes**

Podrán presentarse al certamen todo el que así lo desee, tanto jóvenes como adultos sin límite de edad. Los menores de edad que deseen participar en el certamen deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores, a quienes se les traslada la decisión y autorización de permitir su participación en el V Certamen de Microrrelatos y la publicación del mismo.

**REQUISITOS DE LOS RELATOS**

- **El tema del relato será libre.** El participante podrá optar por el tema que considere conveniente.
- No podrá tener una extensión mayor a una carilla de un folio, letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,15.
- Sólo se admitirá un relato por participante.
- Deberán estar escritos en castellano, respetando las reglas ortográficas y gramaticales.
- Deberán ser obras originales, inéditas, que no hayan sido publicadas en ningún otro medio o soporte (incluyendo internet), ni premiadas en otro concurso, sobre las que no existan compromisos editoriales previos o simultáneos, respondiendo el autor de tales circunstancias así como de la autoría personal de los microrrelatos que presente.



- En el supuesto de que se detectara algún caso de plagio de alguno de los microrrelatos presentados a concurso, o que alguno de ellos no fuera inédito, será eliminado del concurso.

## **FECHAS Y FORMA DE ENVÍO DE LOS RELATOS**

Los microrrelatos serán remitidos por **correo electrónico** a la siguiente dirección: [culturacasarabonela@gmail.com](mailto:culturacasarabonela@gmail.com) e irá en un documento adjunto junto con la copia del dni.

En el cuerpo del mensaje deberá figurar el nombre y apellidos, número de DNI o pasaporte, dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto.

**El plazo de envío** de los microrrelatos será hasta el **27 de Mayo de 2020 a las 12:00 horas**.

No se admitirá a concurso ningún microrrelato enviado con posterioridad a esta fecha y, en general, cualquiera que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

## **JURADO Y PREMIOS**

El jurado será todo aquel que quiera votar, ya que, los microrrelatos serán publicados en la página de Facebook; Ayuntamiento de Casarabonela, cultura, fiestas y juventud, a partir del día 28 de mayo de 2020.

**No será válido que el participante desvele cual es su microrrelato, ya que se debe mantener en el anonimato hasta que finalice la votación. Ni podrá hacer campañas de votación a su favor.**

**Aquel participante que lo haga su obra quedará eliminada de este certamen.**

Será el ganador, aquel microrrelato que más me gusta tenga el día 1 de Junio a las 12:00 horas.

El **ganador** del V Certamen de Microrrelatos de Casarabonela recibirá como premio un **EBOOK (Libro electrónico)**



**El fallo del jurado** con el ganador se publicará en la página web del Ayuntamiento de Casarabonela y en el Facebook de cultura del Ayuntamiento de Casarabonela, el mismo día 1 de Junio de 2020.

Si el ganador fuera menor de edad, su derecho a disfrutar el premio estará siempre supeditado a la previa autorización por escrito de sus padres o tutores legales, debiendo acompañar una fotocopia del D.N.I. del autorizante.

Al participar en el certamen autoriza al Ayuntamiento de Casarabonela los derechos de publicación de su microrrelato a través de cualquier medio o formato, sin limitación temporal, material o geográfica alguna, siempre que esta publicación sea sin ánimo de lucro y sin que ello genere derechos de autor.

### **Resolución de controversias**

La participación en el certamen, supone la aceptación de las presentes bases y conlleva la autorización expresa al Ayuntamiento de Casarabonela para poner a disposición del público, los microrrelatos concursantes y el ganador del certamen durante el tiempo que estime oportuno, así como la autorización para su posible reproducción y distribución en cualquier soporte, citando siempre a los autores de cada relato.

Los participantes responden ante el Ayuntamiento de Casarabonela de la autoría y originalidad del microrrelato, asumiendo la plena responsabilidad, y dejando por tanto a dicho ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o por expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

Casarabonela, 21 de abril de 2020.

El Alcalde,

